

Introducción

Invierno de 1692, Salem, Massachusetts.

—¡Traed a Sarah Osborne! —ordenó el juez Hathorne.

Entre una algarabía de gente sentada en los bancos de la iglesia de madera del pueblo, preparada como improvisado tribunal, una vieja mujer harapienta es arrastrada por dos hombres hasta la mesa presidida por los jueces, frente a la cual es sentada a la fuerza junto a otra anciana de gesto sonriente.

—Sarah Osborne, aquí está Sarah Good que ha confesado su brujería y por tanto no será colgada; te ruego que sigas su ejemplo. Ella ha declarado que cuando el diablo vino a ella, tú la acompañabas —exclamó el juez Hathorne.

—Allí estaban, tan orgullosos él y ella, y Osborne estaba escribiendo su nombre en el libro con su propia sangre —afirmó seguidamente Sarah Good.

Los presentes, atentos a tales declaraciones, gritaban de asombro escandalizados ante sus contundentes palabras.

—¡Señorías!... Yo no he visto al demonio en mi vida, pero si queréis, puedo bailar hacia atrás tan rápido como él hacia delante —dijo Sarah Osborne mientras se levanta.

taba danzando hacia atrás y siendo reducida de nuevo por los hombres que la trajeron.

—¡Que te sientes! ¡Que se siente! —gritó el juez Hathorne.

—¡Soltadme!... ¡No digáis disparates, no contéis más mentiras, me estáis perjudicando! —replicó Sarah Osborne, a la vez que en la sala se escuchaban voces que pedían su quema en la hoguera o su ejecución en la horca.

—¡Me estás perjudicando! —repitió mirando a Abigail Williams quien, sentada junto al resto de las chicas que supuestamente estaban embrujadas, comenzaba a retorcerse abrazándose el vientre entre gemidos de dolor.

—¡Eres una mentirosa! ¡No digas falsos testimonios ni mentiras! —le increpó Sarah Osborne con una amenazante mirada.

—¿Qué les hacéis a estas chicas? —preguntó el juez Danforth.

—¿Qué les has dicho para que se pongan enfermas? —volvió a preguntar el juez Hathorne.

—Sólo les estaba diciendo los mandamientos... ¿Puedo decir los mandamientos? —contestó Sarah Osborne.

—¡Dejad que diga los mandamientos! —ordenó el juez Sewall.

—Señoría, sólo puedo decir los mandamientos al aire libre —replicó Sarah Osborne.

—Tenemos diez mandamientos, ¿conoces alguno? —le preguntó el juez Danforth. Tras un silencio continuó—: Has mentido al tribunal. ¡Te estoy diciendo que has mentido al tribunal!... ¿No es cierto? —le preguntó de nuevo encolerizado.

—¡Yo no soy una bruja!... ¡El diablo lo sabe! —comenzó a gritar Sarah Osborne entre el bullicio de una

sala completamente exaltada por lo que acababa de escuchar.

De esta manera se escenificaba uno de los más famosos juicios por acusaciones de brujería en la película *El Cribol* (*The Crucible*), estrenada en 1996, dirigida por Nicholas Hytner y protagonizada por Winona Ryder y Daniel Day-Lewis. La adaptación cinematográfica, según un guión del dramaturgo estadounidense Arthur Miller basado en una de sus más conocidas obras de teatro, *Las brujas de Salem*, recreaba la historia acaecida en Nahum Keake, una de las primeras ciudades colonizadas en la bahía de Massachusetts, en la denominada Nueva Inglaterra, y que en 1628 fue rebautizada como Salem (Jerusalén). Por aquella época, la localidad era un reducto de puritanismo extremo, donde se prohibían actividades lúdicas tales como la música, el baile y cualquier libro que no fuera la *Biblia*. En este ambiente de represión se desencadenó la tragedia cuando, en 1692, unas chicas jóvenes fueron sorprendidas practicando lo que parecían extraños rituales dirigidos por una criada india, con los que intentaban dar rienda suelta a sus fantasías sobre amores adolescentes. Para librarse de los posibles castigos por sus actos, comenzaron a mentir vertiendo acusaciones que dieron lugar a una verdadera caza de brujas de gente inocente. Según los historiadores, esta campaña fue utilizada por los primeros colonos, más fanáticos, contra los nuevos pobladores, más liberales. Por tanto, se baraja la posibilidad de que, más que a la manifestación de un verdadero temor a la práctica de la brujería, el caso correspondiera a un intento de deshacerse de personas no gratas, en un ambiente marcado por la rivalidad a con-

secuencia del reparto de las tierras y de las envidias entre vecinos. Todo ello dio lugar a que fueran acusadas de brujería 156 personas, 19 de las cuales fueron ahorcadas por negarse a declarar su culpabilidad y así evitar ser ajusticiadas. Asimismo cuatro personas fallecieron en prisión y otra más murió torturada por aplastamiento. Lógicamente el resto confesó las acusaciones imputadas por miedo a una muerte segura.

Finalmente y con el paso del tiempo, una vez dejado atrás el histerismo, se reconoció la injusticia cometida con las acusadas y en 1697 jueces y niñas pidieron perdón a las familias de las víctimas. Para comprender el caso de Salem se debe tener en cuenta el contexto en que se desarrollaron los hechos. Según un análisis de la investigadora Itala Vivian: «Dicho episodio desempeña la función de un desahogo ante las contradicciones internas de aquel mundo y de sus instituciones, pero no fue ajeno, en los modos y en las sugerencias, al problema existente en la relación con la civilización indígena. Las afirmaciones de las chicas no hubieran existido sin la tensa atmósfera puritana, pero tampoco sin los espantajos de las presencias mágicas cristianas, impregnadas del miedo y de la tensión surgida del conflicto derivado del contacto con la civilización indígena y sus formas, y sobre todo con su cosmología, así como de la necesidad de mantenerse alejados de ellas». Es decir, los nuevos habitantes llegados de la vieja Europa querían conservar sus tradiciones a pesar del temor y la incompreensión que les infundía la cultura aborigen; en un intento de crear una comunidad, pero sin llegar a adoptar sus costumbres o ser influidos de alguna manera por dicha cultura desconocida.

Considero muy destacable este punto de vista, ya que va a ser una de las claves para entender el origen del fe-

nómeno de la brujería y sus consecuencias. Las conocidas brujas de Salem nos están sirviendo para realizar una primera aproximación a dicho fenómeno pero, como veremos, en la mayoría de las ocasiones se puede sustituir el nombre de Salem por el de cualquier otro lugar del mundo. Podrán cambiar los protagonistas, podrán cambiar los escenarios, pero las circunstancias y el trasfondo de las historias van a ser similares, y por supuesto, los casos registrados en España no son una excepción.

Se han publicado infinidad de textos y tratados sobre la brujería y, por eso, a la hora de plantearme cuál ha de ser la finalidad del presente libro, tuve claro que la idea principal que debía transmitir tenía que centrarse en la auténtica identidad de las llamadas brujas y en cómo influyó el momento social que vivieron en la gestación de una imagen que ha perdurado hasta nuestros días. Para dilucidar estas cuestiones haremos un recorrido histórico desde una perspectiva amena y de síntesis, intentando desvelar sus orígenes y comprobando la repercusión que la brujería tuvo en España. De igual manera hablar sobre las brujas es hablar de la Inquisición y de sus tribunales, asunto que veremos reflejado en alguno de los casos más importantes acaecidos en una época en la que el oscurantismo, la ignorancia y las creencias diabólicas forjaban la sociedad. Lo ideal sería mostrar esta realidad despojándola de toda leyenda y de los tópicos con los que en la actualidad aún se divulgan.

Comencemos. Y para ello no hay mejor manera que evocar las palabras del historiador madrileño Julio Caro Baroja: «A las brujas se les ha dejado fama de haber cometido las más estupendas y formidables tropelías que pueda soñar el hombre... fama que con suma probabilidad nunca merecieron».

Orígenes de la brujería

«No hay superstición que no
haya nacido de alguna necesidad».

Peter Lorie, escritor, 1992

Antes de indagar en los orígenes de la brujería, deberíamos definir qué se entiende por tal término en nuestros días. Echando un vistazo a cualquier diccionario de nuestra lengua, comprobamos que la brujería es una «forma de superstición y engaños en la que cree el vulgo y que ejercitan las brujas». Y si a su vez miramos el vocablo bruja, comprobaremos que se trata de una «mujer que según la opinión vulgar tiene un pacto con el diablo y que por medio de éste hace cosas extraordinarias». Como vemos las descripciones de ambas se fundamentan en el saber popular, con las influencias lógicas de la época medieval en que se formaron. Sin embargo, lo conveniente es buscar en momentos de la historia muy anteriores a las famosas persecuciones y a las cazas de brujas.

CUANDO LA BRUJERÍA ERA MAGIA

En la antigüedad la creencia en las prácticas mágicas mediante la intervención de los espíritus y de los demonios fue casi universal. Desde la Prehistoria siempre que el ser humano ha especulado con la existencia de un mundo invisible ha sentido la imperiosa necesidad de relacionarse con él. Ya en los papiros egipcios se habla de conjuradores y adivinos que obtenían sus capacidades de los demonios. En el relato egipcio del enfrentamiento entre Moisés y el faraón para que los israelitas pudieran salir de Egipto, Moisés aparece como un practicante de las artes mágicas. En el llamado *Código de Hammurabi* (Foto 1) se encuentra una prohibición aún más antigua sobre las artes mágicas. Este código se basa en la creencia de que son los dioses quienes dictan las leyes a los hombres. En este caso es Samash, dios de la justicia, quien entrega las leyes a Hammurabi, que reinó en Babilonia entre 1792 y 1750 a.C.

Para el historiador romano Plinio *el Viejo* las prácticas mágicas eran la expresión de una ciencia temible y perversa, donde medicina, religión y astrología se mezclaban en un saber único. Los escritores romanos hacen referencia a las mujeres que ejercitan estas prácticas, pero sin comentarios sobre si existía una represión contra ellas, ni siquiera durante la Roma cristiana, en la que no se las perseguía, salvo que practicasen rituales que fueran considerados como diabólicos. En crónicas de la antigua Grecia se detallaban actos mágicos efectuados por mujeres, que los empleaban con fines amorios. Estos autores clásicos describen los encantamientos que realizaban, los cuales se recitaban en verso en forma de conjuro. Incluso en el Antiguo Testamento, en el primer *Li-*

bro de Samuel (28-4), aparece mencionada la existencia de una nigromante con capacidad para evocar a los espíritus. El texto bíblico aporta información importante sobre la represión ejercida contra estas artes, ya que indica que cuando Saúl requirió sus servicios, ella no quiso colaborar ante el temor de sufrir la pena reservada para los nigromantes y magos de por aquel entonces. Estos ejemplos nos sirven de antecedente para ir situándonos en los orígenes de una evolución que pasaría a la historia por sus episodios más truculentos.

Etimológicamente la palabra bruja tiene un origen incierto, quedando únicamente claro que su divulgación e imposición datan de la época medieval. Sin que se pueda afirmar con contundencia su procedencia, según algunos estudiosos se podría especular sobre su origen grecolatino. En latín existe el adjetivo de origen griego *phrygius*, con su variante latinizada *brugius*; y ambos hacen referencia a la persona o cosa procedente de la región de Frigia, que ocupaba buena parte del noroeste de la península de Anatolia o Asia Menor (Turquía en la actualidad) y donde se encuentran las ruinas de la mítica Troya. La presencia en dicha zona de mujeres con poderes sobrenaturales (Medea, Casandra, etcétera) es una constante en la mitología greco-romana, debido a la gran difusión que en la antigüedad y en el medievo tuvo por toda Europa.

Casandra destacó notablemente. Era hija del rey Príamo de Troya y tenía el don de la profecía y la adivinación concedido por el dios Apolo, que la amaba; representaba pues el icono de la mujer sabia y poseedora de poderes sobrenaturales. Así Casandra se convertiría en «la frigia», cuya acepción en latín sería *brugia*, vocablo que serviría para dar nombre a las mujeres con tales capaci-

dades extraordinarias. Posteriormente la lógica evolución fonética daría como resultado la palabra tal y como la conocemos. Diferentes culturas poseen términos para describir a las mujeres a las que se creía dotadas de ciertas capacidades mágicas o que poseían conocimientos ocultos, lo que ocurre es que la figura que automáticamente nos viene a la mente cuando escuchamos su pronunciación se basa en los estereotipos procedentes a partir del siglo XIII. Más adelante nos ocuparemos de las primeras apariciones de la palabra bruja en España.

Y LLEGÓ EL CRISTIANISMO

Al margen de todos los antecedentes comentados sobre las primeras mujeres que poseían supuestas capacidades o que experimentaban con artes mágicas, el verdadero origen que nos interesa dejar bien claro es el de los hombres y mujeres que sufrieron en sus carnes acusaciones y persecuciones por toda la vieja Europa desde el año 1050 hasta finales del siglo XVII. En los primeros tiempos de la Antigüedad clásica la religión griega adoptó varias deidades procedentes de los cultos orientales, y es precisamente en la antigua Grecia donde aparecen la adoración y el culto a un dios padre, personificado por Zeus, siendo secundarias las diosas madres.

El advenimiento del cristianismo y su rechazo de las divinidades vigentes determinó en principio una implacable persecución de los cristianos. Sin embargo, una vez instaurada la fe cristiana en tiempos del emperador Constantino, se pasó a luchar enconadamente contra todo tipo de paganismo y sobre todo contra sus rituales. Durante el siglo V se desarrolló el denominado *Código Teo-*

dosiano, en el que se condenaba de forma contundente cualquier aspecto relacionado con la magia y el culto a los ídolos. Una de estas leyes penaba con la muerte a quienes celebraran sacrificios como ofrenda a los demonios. Como vemos se estaban empezando a gestar los criterios básicos que posteriormente emplearían los temidos tribunales eclesiásticos. Llegados a este punto, imaginemos un tiempo en el que existían culturas con religiones ancestrales cuyo espacio de vida se hallaba en lugares recónditos, situación a la que se debe sumar la difusión del cristianismo por el mundo entonces conocido. Para disponer de un mejor contexto, nos centraremos en la zona norte de la península Ibérica, enclave geográfico que, como en siguientes capítulos comprobaremos, fue azotado con mayor virulencia por la persecución de las brujas.

En estas regiones existían básicamente cultos a la naturaleza cuyos rituales se llevaban a cabo en sitios muy significativos de la madre tierra como las cuevas. Como se ha apuntado anteriormente en referencia a los antiguos griegos, dichos cultos tenían dos aspectos bien diferenciados, uno de tipo patriarcal que rendía honores por cuestiones tales como la caza o la guerra; y el otro matriarcal relacionado principalmente con la agricultura y la fertilidad. La expansión del cristianismo hace que el choque entre ambas religiones y culturas sea inevitable e incluso los cristianos llegan a adoptar ritos y nombres propios de las creencias anteriores según su conveniencia. Sin embargo, otros cultos e ideas no son de su agrado, por lo que acaban siendo considerados como productos del diablo.

Dicho esto podemos afirmar que la brujería únicamente consistía en determinados vestigios de religiones ancestrales naturales que existían por Europa antes de la

imposición del cristianismo, llegando a convivir tales antiguas religiones con el cristianismo durante la época medieval. Según éste fue adquiriendo mayor importancia y fue creciendo el número de sus adeptos, se comenzó a considerar a ciertos dioses de la antigua religión como figuras diabólicas. En consecuencia, los que practicaban la antigua religión se convirtieron en brujas y brujos bajo el prisma de las autoridades eclesiásticas. Si analizamos las religiones de cualquier civilización o cultura, podemos encontrar una premisa común a todas ellas: su historia es el fruto de la superposición de un culto nuevo sobre otro anterior y, en el caso que nos ocupa, esta premisa se cumple de igual manera: el cristianismo se intenta imponer sobre las antiguas religiones y todo aquello que, por el motivo que sea, no se adapta o no es bien entendido acaba siendo considerado brujería.

Así que las brujas no fueron más que mujeres con conocimientos ancestrales sobre herboristería y botánica. En tal contexto los supuestos hechizos o bebedizos acompañados de oraciones, que tanto servían para curar una jaqueca como para despertar pasiones amorosas, en definitiva no eran otra que el uso de determinadas hierbas o frutos silvestres, en ocasiones de efectos afrodisiacos. Se debe tener en cuenta que, en aquella época, en la mayoría de las poblaciones rurales los médicos ortodoxos no llegaban a atender a las gentes, tanto por la ubicación a veces de difícil acceso, como por lógicas cuestiones de dinero. Así que en cada uno de esos lugares había una, llamémosle hechicera, herbolaria, curandera, o sanadora, a la que se acabó injustamente calificando como bruja.

Las auténticas capacidades que poseían se basaban en el conocimiento de determinadas técnicas que escapaban al entendimiento de la mayoría de las personas, re-

lacionadas con los productos de la madre naturaleza y con sus propiedades sobre el ser humano. Estos conocimientos podían ser beneficiosos cuando curaban enfermedades o por el contrario muy perjudiciales cuando su fin era dañino e incluso mortal. Desde el punto de vista de las comunidades rurales donde vivían, todo ello les hacía ser para unos, mujeres respetadas con poderes ocultos y para otros, mujeres a las que había que temer. Lo más curioso es que las religiones que el cristianismo quiso absorber carecían de una personificación del mal a la manera del cristiano, es decir, de una figura antagonista a la de Dios.

Por ejemplo, en el País Vasco el icono patriarcal era Aker, el macho cabrío, y la figura matriarcal era Mari, la diosa de la fertilidad. El cristianismo identificó a la diosa Mari con la Virgen María y, sin embargo, al dios Aker lo relacionó con algo tan negativo como el demonio, al tratarse de una deidad a la que se rendía culto representada por un animal. Con el paso del tiempo la postura de la Iglesia se fue endureciendo, a medida que se fortalecía lo suficiente como para luchar abiertamente contra los ya decadentes cultos antiguos.

MÁS BRUJAS QUE BRUJOS

Aunque cuando en las crónicas históricas se habla de las brujas, el término se utiliza en ocasiones como concepto genérico, y por lo tanto sin que tenga que ser atribuido a un determinado sexo; el vocablo casi siempre ha sido empleado para referirse a la mujer y, desde el principio de las primeras persecuciones contra la brujería, la historia nos ha dejado bien constatado que predomi-

naban más las brujas que los brujos. Este panorama puede tener una explicación muy sencilla, ya que en las poblaciones que profesaban los antiguos cultos anteriores a la llegada del cristianismo, la mujer desempeñaba un papel muy importante, fundamentalmente basado en su capacidad natural de engendrar vida; baste recordar a este respecto la veneración que suscitaba la diosa de la fertilidad. Los conocimientos ancestrales y las artes consideradas en dichas sociedades como mágicas eran propios de las mujeres. Por tanto, si a este aspecto añadimos la tradición que acarrearaban los cristianos, que en determinados contextos consideraban a la mujer como un instrumento del diablo, el desencadenante de la caza de brujas se convirtió en una violenta lucha contra las mujeres en un ambiente que ciertamente podríamos calificar de misógino. En el plano social la mujer era la gran marginada dentro del mundo judeocristiano, por lo que, en algunos casos, pudo existir una rebelión de algunas mujeres contra el sistema, aprovechando las imputaciones diabólicas de las que eran objeto.

La relación de lo diabólico con lo femenino no era un tema nuevo; ya existían referencias a ella en los escritos del Antiguo Testamento: «No dejarás con vida a la hechicera» (*Exodo*, 22-17). En el *Esclesiastés* de la *Biblia* (25) encontramos toda clase de lindezas sobre la maldad de la mujer y sobre la forma en la que ella es responsable de los pecados. Del mismo modo, en el *Talmud*, obra compuesta de varios tratados relativos a las leyes, costumbres, tradiciones y leyendas desde la perspectiva de la religión judía, se argumenta que «la mayoría de las mujeres están familiarizadas con la brujería». Indudablemente, la manera en la que fue creada la primera mujer, Eva, engendrada del hombre según narran las Sagradas Escritu-

ras, ha dado pie a que la tradición religiosa contemple a las mujeres con inferioridad, hasta el punto de identificarlas como fácil morada del maligno.

Todas estas ideas preconcebidas sirvieron de apoyo para relacionar al género femenino directamente con la brujería, formando tópicos que han llegado hasta nuestros días, los cuales todavía denotan un cierto desprecio por las brujas, transmitido desde los tiempos medievales en que se desarrollaron los acontecimientos.

COMIENZA LA CAZA DE LA BRUJA

Es complicado determinar el momento histórico en el cual empieza la caza de brujas, ya que el fenómeno fue el resultado de diversos factores sociales y religiosos que hicieron que paulatinamente se llegara a esa persecución. Hay que destacar que la brujería comienza a tomar importancia hacia el fin de la alta Edad Media, entre finales del siglo XIV y principios del XV. Es curioso reseñar que con anterioridad a esa fecha este tipo de prácticas no se tenían demasiado en cuenta, hasta el punto de considerarlas como ilusiones o fantasías. Desde el principio del cristianismo hasta casi llegar al siglo XIV solamente existieron casos muy aislados de personas acusadas de hechicería y ejecutadas, ya que la posición oficial de las autoridades era variable aunque con cierta tendencia a no mostrar demasiado interés por la brujería.

Como ejemplos históricos tenemos el caso del emperador Carlomagno, quien prohibió las creencias en hombres lobos y en las brujas, así como las leyes de linchamiento contra supuestos individuos sospechosos de serlo. En el año 906, una ley eclesiástica denominada *Ca-*

non episcopi describe a la brujería como un conjunto de ilusiones y fantasías. En Hungría, en el siglo XI, el rey Colomán se opuso a redactar leyes contra las brujas porque simplemente consideraba que no existían y, en el siglo XII, el filósofo inglés John de Salisbury se refirió a la idea de las brujas como un fabuloso sueño al que no había que hacer mucho caso. En el siglo XIII la mismísima Iglesia católica adoptó la postura de que toda creencia en la brujería era una ilusión, algo que posteriormente se le debería haber recordado y, de la misma forma, hasta los mencionados siglos XIV y XV la ley secular no contaba con ningún tratado que hablase sobre la brujería.

Como en todo acontecimiento histórico, existe una evolución a través de la cual se llega a la persecución y a la caza de las brujas. En ella desempeña un papel esencial el ambiente de crisis brutal del final de la Edad Media, periodo en el que la figura del diablo cobra una gran fuerza en la vida de gentes agobiadas por todo tipo de penurias económicas, sociales y religiosas. Así, de ser un concepto distante, el demonio pasa a convertirse en una realidad cercana y temida. Acontecimientos como el fracaso de las Cruzadas decepcionan a la cristiandad, y en algunos ambientes se empieza a dudar de la fortaleza de Dios, al preguntarse cómo es posible que la Tierra Santa de Jerusalén continúe en manos de los infieles. Ese comienzo de duda en la fe cristiana implica un regreso a las supersticiones. Se estaba creando el ambiente ideal para que la superstición dominase una sociedad que se estaba sumergiendo en una gran oscuridad (Foto 2). De esta manera y en este contexto social sí que podemos fijar un momento clave que determinaría el acoso y la caza contra las brujas. Corría el año 1484 y el papa Inocencio

VIII publicó la bula *Summis desiderantes effectibus*, en la que la Iglesia católica reconocía oficialmente la existencia de la brujería como una realidad que se basaba en tratos con el diablo. Esta bula llegó a ser ley para toda Europa y fue la base legal para que posteriormente la Inquisición pudiera castigar e intentar exterminar a todos los acusados. En la Edad Media la palabra bula significaba sello, y también con ese nombre se llamó a los documentos sellados que trataban asuntos políticos o religiosos. Sin embargo, su uso quedó poco a poco limitado a los documentos pontificios relativos a materias de fe o de interés general y a la concesión de gracias, privilegios, asuntos judiciales o administrativos.

Hubo que esperar al siglo XVIII para que con la difusión de las ideas de la Ilustración la obsesión y el histerismo por la brujería empezaran poco a poco a reducirse. Pero para entonces muchas personas ya habían sido quemadas en la hoguera. Es sorprendente comprobar cómo de un siglo para otro la Iglesia cambia de opinión y de leyes, todo ello en función del momento social que se viva: lo que en un tiempo se interpretaba como un conjunto de supersticiones sin fundamento, posteriormente se transformaría en una prioridad religiosa que arruinaría la vida de muchas personas.